

## **Programa de Convocatoria a Iniciativas con Impacto Social.**

### **Objetivo:**

Apoyar iniciativas que aporten soluciones puntuales a requerimientos / problemáticas para generar un impacto positivo en las comunidades en las que opera Grupo Murchison.

### **Alcance:**

A través de este programa invitamos a nuestros colaboradores y comunidad vecina a acercar iniciativas de proyectos / acciones que requieran de colaboración / donación.

Se priorizarán las propuestas presentadas por un colaborador de la empresa que participe activamente de los propósitos de la Institución solicitante.

Las iniciativas deberán ser presentadas y formalizadas por una Institución Civil o Educativa pública o privada.

La organización evaluará las propuestas y definirá con qué iniciativas avanzará en cada instancia de convocatoria.

### **Condiciones:**

Las iniciativas deberán:

- Atender, al menos, a uno de los ejes la estrategia de Relacionamento con la Comunidad de nuestra organización.
- Dar respuesta a una problemática clara y relevante, con impacto social y/o medioambiental.
- Ser presentadas por Institución Civil o Educativa, legalmente constituida y especialista en la temática. Sujeto a evaluación de documentación respaldatoria por parte de la empresa.
- Estar localizadas en zonas aledañas a nuestra empresa.

Los ejes de la estrategia de Relacionamento con la Comunidad de Grupo Murchison son:

#### **Aprendizaje y Oportunidades:**

La educación, el acceso al conocimiento y el fortalecimiento de redes, son factores sumamente importantes en el avance y progreso de las sociedades, permite alcanzar mejores niveles de bienestar social y colabora a nivelar desigualdades.

Es por ello que, desde Grupo Murchison, apoyamos aquellas iniciativas que fomenten la educación en todas sus expresiones.

#### **Cuidado y Bienestar:**

En Grupo Murchison promovemos iniciativas con foco en el cuidado y bienestar de nuestros colaboradores, sus familias y de las comunidades vecinas.

Valoramos la vida al aire libre, la actividad física, la incorporación de hábitos saludables y, como empresa de origen familiar, trabajamos en propuestas para revalorizar la importancia que tiene la familia en el seno de la sociedad.

### **Periodicidad:**

La convocatoria contará con dos instancias anuales:

- Desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de cada año.
- Desde el 01 de julio hasta el 31 de agosto.

### **Etapas de proceso:**

#### **Inscripción:**

Los interesados en presentar un proyecto deberán completar el Formulario de Presentación de Iniciativas.

En caso de ser requerido, la empresa podría contactar a los postulantes con la finalidad de solicitarles documentación para un análisis de viabilidad. Esta solicitud de documentación no implicará compromiso de colaboración.

**Selección de Iniciativas y Comunicación:**

Todas las iniciativas presentadas de manera correcta (anexos completos y en formatos establecidos), serán evaluadas y ponderadas para definir su avance (o no) a la instancia de implementación / ejecución de la colaboración por parte de la empresa.

La empresa comunicará los resultados a todos los postulantes, finalizado el plazo de postulación y posterior evaluación.

**Criterios para la evaluación de las iniciativas:**

Grupo Murchison define los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Presentación - Sponsor	La iniciativa es presentada por un colaborador de la empresa que participa activamente de los propósitos de la Institución solicitante.
Impacto social	La iniciativa contribuye a resolver un problema actual de la comunidad en situación de vulnerabilidad social
Alineación	Que la temática elegida debe responder al menos a uno de los ejes de la estrategia de Relacionamiento con la Comunidad de Grupo Murchison.
Viabilidad de la propuesta	Que el plan de trabajo debe estar detallado y ser coherente con la propuesta presentada en la iniciativa.
Coherencia de la Propuesta	Que la iniciativa sea clara, la problemática esté bien definida y la solución planteada sea eficaz.
Alcance	Que presente representatividad de beneficiarios.
Presupuesto	Que el presupuesto presentado pueda asegurar la ejecución total de la iniciativa. Que se encuentre acorde al presupuesto definido por la empresa para el período.
Legales	Que la institución Civil o Educativa se encuentre legalmente constituida.

**Implementación / ejecución de la colaboración / donación:**

Las iniciativas seleccionadas, podrán recibir asistencia a través de:

- a) La adquisición, por parte de Grupo Murchison, de un bien para ser entregado al responsable / apoderado de la Institución que presentó la iniciativa.
- b) La contratación por parte de la empresa de los servicios requeridos para completar la acción.
- c) Una combinación de ambas.

Los aportes podrán otorgarse en forma total o bien ir otorgándose paulatinamente en la medida que se vaya documentando y constatando el avance de las acciones aprobadas.

El bien o servicio deberá destinarse exclusiva e íntegramente para ejecutar las iniciativas seleccionadas de la presente convocatoria.

Se firmarán los documentos pertinentes a la colaboración / donación, instrumentados por Grupo Murchison.

**Vigencia:**

Grupo Murchison se reserva el derecho de modificar fechas, bases y/o suspender la Convocatoria en cualquier instancia de esta.